

de la de maraueis.



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y OCHO.

En Payel y con fha de este dia a teni de al' d'blep de lu
balcaba Com' orden de Marina en q' manifestava q' hauido
necario afomodar lo enfermo q' han venido de la Plaza de
San en el quartel en q' usaba de la Plaza de Marina
de la Guarnicion del Reino de Andalucia a q'udado esa alde
Cubierta q' que siendo necario deya el simple Cubierta se fi
ba disponer lo que se le facilitase lo que se me dio p'ene en noticia
de esta fha q' que resulta lo Comben a fin de facilitar dho
quartel, Entendido q' esta Ciudad a q'udado que lo Com' Com'
d'blep m' faciliten el Almahacen o Almahacener q' Caser
q' afomodar al simple Cubierta d'ha fense siendo q' lo dueño
en fha de tenerlo. Supados lo de fombinar en q' fha de
benron de q' sus Almahacener adere su satisfacion de guerra
de la Real Hacienda q' no ser del Cargo ni nunca lo arido de
esta fha. en lo que concurre q' el m' serul de d'blep y de en es
d'ndem tropa =

Entra el d'blep de
biende de Rivera

D. Juan Bautista
Com' de Armas
Anteros
Asquel Madrid
Machado

orden. En la M. H. de S. C. de Armas en su Plaza de
mede Mayo año de mil setecientos y tres

